

**ACUERDOS**  
**IX. SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA**  
**IQUIQUE, 4 DE MAYO DE 2010**

- 1.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, dejar pendiente el trámite de aprobación del acta de la VIII. Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, celebrada el 28 de Abril de 2010.*

*Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes, se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. María Viviana Quiroz, la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Myrtha Gandarillas y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Rómulo Contreras, Pedro Contreras e Isidoro Saavedra.*

- 2.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, respaldar que la Comisión de Infraestructura, Transportes y Telecomunicaciones del Consejo Regional, asuma el análisis y estudio del proyecto nuevo "Construcción Muro Costero y Entorno Museo Corbeta Esmeralda, Iquique" Código BIP Nº 30098116-0, postulante al financiamiento del FNDR de 2010, por M\$ 251.750.- presentado por la Dirección Regional de Obras Portuarias, del MOP, para cuyo efecto se tiene presente que sesionará con las autoridades sectoriales relacionadas el viernes 7 de Mayo de 2010, a las 17:30 horas.*

*Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes, se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. María Viviana Quiroz, la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Myrtha Gandarillas y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Rómulo Contreras, Pedro Contreras e Isidoro Saavedra.*

- 3.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, respaldar que la Comisión de Desarrollo y Equidad Social del Consejo Regional, asuma el análisis y estudio de los antecedentes de denuncia de irregularidades de ejecución de iniciativas financiadas con el FNDR, en el área de salud, presentada por personeros de FENATS, según mérito del Of. Nº 80, del 3 de Mayo de 2010, informado y tenido a la vista para pronunciarse a modo de orden de trabajo para cuyo efecto se tiene presente que sesionará con las autoridades sectoriales relacionadas el viernes 7 de Mayo de 2010, a las 16:30 horas.*

*Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes, se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. María Viviana Quiroz, la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Myrtha Gandarillas y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Rómulo Contreras, Pedro Contreras e Isidoro Saavedra.*

- 4.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta de la Sra. Intendente Regional y Presidenta del Consejo, aprobar la aplicación efectiva del 2% del F.N.D.R., considerado en el Programa 02, sobre Inversión Regional, para el año 2010 asignado al Gobierno Regional de Tarapacá, destinado a financiar el proceso de aplicación de subvenciones a las actividades culturales y deportivas en Tarapacá, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 20.407, sobre Presupuesto General de la Nación y lo establecido en las glosas 19 y 20 de la norma antes citada y lo contemplado en el Artículo 24 letra e).- y 36 letra e).- de la Ley Nº 19.175.- Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.*

*Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. Patricia Prieto; Sra. María Viviana Quiroz; y Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Richard Godoy y Rómulo Contreras.*

- 5.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta presentada por la Sra. Intendente Regional de Tarapacá sobre Reglamento Regional para la aplicación de las subvenciones en materia de actividades de cultura y de deportes en la Región de Tarapacá, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 letra a).- de la Ley Nº 19.175.-*

*Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional, atendidos los antecedentes acompañados al Of. Ord. N° 331/2010 del 30 de Abril de 2010 de la Sra. Intendente Regional que adjunta, entre otras materias, el texto propuesto del Reglamento sobre la materia de referencia, para el fomento de actividades culturales y deportivas.*

*Forman parte del presente acuerdo el texto del Reglamento, las que conforman una sola unidad con el presente.*

*Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. Patricia Prieto, Sra. María Viviana Quiroz y Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Sr. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Richard Godoy y Rómulo Contreras.*

- 6.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **aprobar las bases generales de los concursos sobre aplicación de las subvenciones para actividades culturales y deportivas**, al tenor de los documentos acompañados al Of. Ord. N° 331/2010 del 30 de Abril de 2010, de la Sra. Intendente Regional de Tarapacá, las que se han tenido a la vista para resolver del modo que se ha señalado.*

*Forman parte del presente acuerdo el texto de las bases generales de los concursos para la aplicación de las subvenciones de actividades culturales y deportivas, las que conforman una sola unidad con el presente.*

*Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. Patricia Prieto; Sra. María Viviana Quiroz y Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Sr. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Richard Godoy y Rómulo Contreras.*

- 7.- *Se acuerda por la unanimidad de los Srs. consejeros regionales presentes, **aprobar las bases especiales de los concursos sobre aplicación de las subvenciones para actividades culturales y deportivas**, al tenor de los documentos acompañados al Of. Ord. N° 331/2010 del 30 de Abril de 2010, de la Sra. Intendente Regional de Tarapacá, las que se han tenido a la vista para resolver del modo que se ha señalado.*

*Forman parte del presente acuerdo el texto de las bases generales de los concursos para la aplicación de las subvenciones de actividades culturales y deportivas, las que conforman una sola unidad con el presente.*

*Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes, se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. María Viviana Quiroz, la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Myrtha Gandarillas y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Rómulo Contreras, Pedro Contreras e Isidoro Saavedra.*

- 8.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar a modo general, el calendario administrativo de actividades del llamado a concurso especial y general de aplicación de subvenciones de actividades culturales y deportivas para el año 2010, considerando una convocatoria general o llamamiento público a participar a modo de lanzamiento del beneficio, para el día Viernes 7 de Mayo de 2010.- Asimismo, en lo especial, convocar a los concursos de aplicación de subvenciones en la modalidad de especial, ya citada, para las actividades culturales y deportivas que considere el inicio del plazo 15 días corridos de presentación de los interesados, entre el 10 y 24 de Mayo de 2010.- De la misma manera, se convoque a los interesados en participar en el concurso de aplicación de subvenciones de actividades culturales y deportivas, en la modalidad de general, por el plazo de 30 días contados desde el viernes 7 de Mayo de 2010.*

*Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. Patricia Prieto, Sra. María Viviana Quiroz, y Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Sr. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Richard Godoy y Rómulo Contreras.*

- 9.- *Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la designación de los Srs. Mario Ignacio Cortés y Sr. Juan Pablo Mandaleris, para que participen en la Comisión de Monitoreo, encargada del seguimiento, control y evaluación de la fase de desarrollo y ejecución del programa: **"Fortalecimiento Para el desarrollo Turístico Región de Tarapacá, 209 – 2011"** Código BIP N° 3303603-0, financiado con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional*

*FNDR. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades reservadas al Consejo Regional y contempladas en el Artículo 36 letra g).- de la Ley N° 19.175.- Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional.*

*Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Patricia Prieto, y Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Sr. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño,. Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Richard Godoy y Rómulo Contreras.*

*No se registra el voto de La Sra. Myrtha Gandarillas y de la Sra. María Viviana Quiroz, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.-*

- 10.- *Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, designar a la **Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas y los Srs. Cámara, Ortuño, Saavedra y Godoy**, para que asistan a una jornada de intercambio de experiencias en materia de cooperación y asistencia internacional en el área de desarrollo y aplicación de tecnologías para el aprovechamiento de los recursos hídricos, entre otras áreas de interés regional, que se desarrollan en la región de Coquimbo y de Valparaíso, según convocatoria y programa que se deberá recepcionar por la Secretaría de Consejo Regional, en su oportunidad l.*

*Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. María Viviana Quiroz, y Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Sr. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño,. Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Richard Godoy y Rómulo Contreras.*

*No se registra el voto de la Sra. Sra. Patricia Prieto, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.*

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**